

Entidad: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO

Orden: TERRITORIAL

Política: General

1. ¿Considera que el MECI ha generado valor agregado a la gestión de la entidad?

Selección única

Código: PER201

☒ Sí, explique brevemente su respuesta:

La Empresa Social del Estado Hospital del Rosario para la vigencia evaluada 2025 si han obtenido excelentes resultados y recomendaciones producto en la implementación y actuación del MECI (Modelo Estándar de Control Interno) en cumplimiento al Ley 87 de 1993; debido que se ha logrado fortalecer los procesos en cada una de las áreas de la entidad como lo son las administrativas y las asistenciales con la aplicación permanente de la séptima (7) dimensión y la política del Sistema de Control Interno de forma articulada y complementándose día a día con MIPG en cumplimiento a la Ley 1499 de 2017 cumpliendo así con los objetivos del sistema, los institucionales de la entidad y fines esenciales del estado consagrados en el artículo 2 de la constitución política de Colombia.

☐ No, explique brevemente su respuesta:

2. ¿Cuál es su percepción sobre la utilidad de las guías y herramientas emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la implementación de la política de Control Interno? Explique brevemente su respuesta:

Abierta texto

Código: PER205

Para la Empresa Social del Estado Hospital del Rosario en la vigencia evaluada 2025 las guías establecidas por la Función Pública para el desarrollo, formulación, ejecución y evaluación de los procesos del Sistema de Control Interno, han servido de mucho para nuestra entidad y se han constituido de gran ayuda porque hemos consultado frecuentemente la doctrina jurídica, expedientes documentales los cuales son publicados para consulta y guía para todas las entidades públicas en nuestro territorio en el siguiente link <https://www.funcionpublica.gov.co/> exhortamos a las entidades del nivel general a seguir contribuyendo a la generación de conocimiento y herramientas prácticas para los territorios que muy bien los recibimos y nos hacen mucha falta muchas y muchas Gracias.

Política: Control Interno

3. Para el ejercicio de evaluación independiente (auditoría interna) en la vigencia evaluada, la entidad:

Selección única

Código: CIN264

Parágrafo 1°, del artículo 75 de la Ley 617 de 2000 establece que las funciones de control interno y de contaduría

- ☒ Contó con una oficina de control interno (dependencia, jefe y equipo de trabajo)
- ☐ Contó con un grupo interno de trabajo coordinado por un servidor público del nivel asesor o profesional adscrito al nivel jerárquico superior
- ☐ No contó con un área responsable, pero el Representante Legal asignó la función a un servidor público (sin equipo de trabajo)
- ☐ Se cuenta con un contrato de apoyo
- ☐ No se contaba con un responsable

4. El jefe de control interno o quien haga sus veces:

Selección única

Código: CIN268

- ☐ Es de periodo fijo
- ☒ Es de libre nombramiento y remoción
- ☐ Está inscrito en la Carrera Administrativa
- ☐ Es de nombramiento provisional
- ☐ Pertenece a la planta temporal
- ☐ Otro. ¿Cuál?:

5. El jefe de control interno o quien haga sus veces pertenece al siguiente nivel jerárquico:

Selección única

Código: CIN269

- ☒ Directivo
- ☐ Asesor
- ☐ Profesional
- ☐ Técnico
- ☐ Asistencial
- ☐ Otro. ¿Cuál?:

6. El máximo nivel de formación académica del jefe de control interno o quien haga sus veces es:

Selección única

Código: CIN270

- ☐ Doctorado
- ☐ Maestría
- ☐ Especialización
- ☒ Pregrado
- ☐ Formación técnica o tecnológica
- ☐ Formación media (bachiller)
- ☐ Formación básica (noveno grado)

7. Con cuál disciplina académica está relacionada la formación profesional, técnica o tecnológica del jefe de control interno o quien hace sus veces:

Selección múltiple

Código: CIN271

- ☐ Derecho
- ☐ Economía
- ☐ Estadística
- ☐ Contaduría
- ☐ Administración de Empresas
- ☐ Administración Pública
- ☐ Administración Financiera
- ☐ Ingeniería Industrial
- ☐ Ingeniería de Sistemas
- ☒ Otro. ¿Cuál?:

PROFESIONAL DE LA SALUD - BACTERIOLOGA

8. La experiencia específica en temas de control interno del jefe de control interno o quien haga sus veces es:

Selección única

Código: CIN272

En términos generales, se hace referencia al servidor a quien se le asignó la responsabilidad por la evaluación

- ☐ Menor a 1 año
- ☒ Entre 1 - 3 años
- ☐ Entre 4 - 6 años
- ☐ Entre 7 - 10 años
- ☐ Entre 11 - 20 años
- ☐ Mayor de 21 años

9. Del número total de trabajadores del área de Control Interno, desagréguelos por tipo de empleo, con corte al 31 de diciembre (si para alguna categoría no tiene marque cero):

Selección múltiple numérica

Código: CIN273

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

- ☒ Empleados públicos:
1
- ☒ Trabajadores Oficiales:
0
- ☒ Servidores que se rigen por el derecho privado:
0
- ☒ Contratistas:
1
- ☒ Otros:
0

10. Del número total de EMPLEADOS PÚBLICOS del área de Control Interno, relacionados en la pregunta anterior, desagréguelos por tipo de vinculación, con corte al 31 de diciembre: (si para alguna categoría no tiene digite cero):

Selección múltiple numérica

Código: CIN274

Tenga en cuenta que el total de esta pregunta debe ser igual al dato de la pregunta anterior, opción a- Empleados

- ☒ Libre nombramiento y remoción:
1
- ☒ Carrera administrativa:
0
- ☒ Nombramiento provisional:
0
- ☒ Nombramiento en planta temporal:
0
- ☒ Otros:
1
- ☒ Total:

2

11. Del número total de trabajadores del área de Control Interno, desagréguelos por máximo nivel de formación académica, con corte al 31 de diciembre (si para alguna categoría no tiene marque cero):

Selección múltiple numérica

Código: CIN275

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

☒ Doctorado:

0

☒ Maestría:

0

☒ Especialización:

0

☒ Pregrado:

2

☒ Formación técnica o tecnológica:

0

☒ Formación media (bachiller):

0

☒ Formación básica (novenio grado):

0

12. ¿Cuáles son las disciplinas académicas más comunes en la formación profesional, técnica o tecnológica de los servidores del área de control interno?

Selección múltiple

Código: CIN276

☐ Derecho

☐ Economía

☐ Estadística

☒ Contaduría

☐ Administración de Empresas

☒ Administración Pública

☐ Administración Financiera

☐ Ingeniería Industrial

☐ Ingeniería de Sistemas

☒ Otro. ¿Cuál?:

PROFESIONAL DE LA SALUD - BACTERIOLOGA

13. Del número TOTAL de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, ¿Cuántos tienen certificación del Instituto Internacional de Auditores - IIA?

Abierta numérica

Código: CIN287

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

0

14. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, indique el número de trabajadores por rango de edades:

Selección múltiple numérica

Código: CIN288

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

- ☐ Entre 18 y 25 años:
0
- ☐ Entre 26 y 35 años:
0
- ☐ Entre 36 y 45 años:
1
- ☐ Entre 46 y 55 años:
1
- ☐ Entre 56 y 65 años:
0
- ☐ Más de 66 años:
0

15. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, indique el número de trabajadores por rangos de experiencia laboral:

Selección múltiple numérica

Código: CIN289

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

- ☐ Menor a 1 año:
0
- ☐ Entre 1 - 3 años:
1
- ☐ Entre 4 - 6 años:
0
- ☐ Entre 7 - 10 años:
1
- ☐ Entre 11 - 20 años:
0
- ☐ Mayor de 21 años:
0

16. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, indique el número de trabajadores por rangos de experiencia específica en temas de control interno:

Selección múltiple numérica

Código: CIN290

- ☐ Menor a 1 año:
0
- ☐ Entre 1 - 3 años:
1
- ☐ Entre 4 - 6 años:

0

☒ Entre 7 - 10 años:

1

☒ Entre 11 - 20 años:

0

☒ Mayor de 21 años:

0

17. Indique el número total de trabajadores del área de Control Interno:

Abierta numérica

Código: CIN305

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

2

18. Con el fin de mantener un adecuado ambiente de control, indique si durante la vigencia evaluada la entidad contó con:

Selección múltiple

Código: CIN292_2

El ambiente de control institucional está integrado por todas esas condiciones mínimas que debe garantizar

- ☒ Un documento como un código de ética, integridad u otro, que formalice los estándares de conducta, los principios institucionales o los valores del servicio público

Evidencia:

La Empresa Social del Estado Hospital del Rosario para la vigencia evaluada 2025 elaboró, publico, implemento y cumplió en plan de Auditorias <https://www.hospitaldelrosario.gov.co/portal/wp-content/uploads/2025/05/PLAN-ANUAL-DE-AUDITORIAS-2025.pdf> actualizada mediante la Resolución No. 080 del 12 de septiembre de 2025 y se contó con el Código de Ética del Auditor publicado en la respectiva plataforma institucional <https://www.hospitaldelrosario.gov.co/portal/wp-content/uploads/2025/09/CODIGO-DE-ETICA-DEL-AUDITOR-VIGENCIA-2025.pdf> y se dio cumplimiento con el personal del Sistema de Control Interno – SCI en cumplimiento a ley 87 de 1993 y demás normatividad del sector.

- ☒ Una estructura organizacional formalizada (organigrama)

Evidencia:

La Empresa Social del Estado Hospital del Rosario para la vigencia evaluada 2025 elaboró, publico, implemento y cumplió en plan de Auditorias <https://www.hospitaldelrosario.gov.co/portal/wp-content/uploads/2025/05/PLAN-ANUAL-DE-AUDITORIAS-2025.pdf> actualizada mediante la Resolución No. 080 del 12 de septiembre de 2025 y se contó una estructura organizacional publicada en la plataforma institucional <https://www.hospitaldelrosario.gov.co/portal/estructura-organica-y-talento-humano/organigrama/> actualizada y cumpliendo con los parámetros legales y necesidades de la entidad en beneficio de la comunidad.

- ☒ Planes, programas y proyectos de acuerdo con las normas que los rigen y atendiendo con su planeación estratégica

Evidencia:

La Empresa Social del Estado Hospital del Rosario para la vigencia evaluada 2025 elaboró, publico, implemento y cumplió en plan de Auditorias <https://www.hospitaldelrosario.gov.co/portal/wp-content/uploads/2025/05/PLAN-ANUAL-DE-AUDITORIAS-2025.pdf> actualizada mediante la Resolución No. 080 del 12 de septiembre de 2025 y se contó con los respetivos planes instituciones como los de acción detallados en el Decreto 612 de 2018 <https://www.hospitaldelrosario.gov.co/portal/normatividad/decreto-612-dpfa/> aprobados mediante resolución No. 013 del 29 de enero de 2025 y también otros planes <https://www.hospitaldelrosario.gov.co/portal/otros-planes-institucionales/> con sus respectivos seguimientos por parte de SCI y MIPG

- ☒ Un manual de funciones que describa los empleos de la entidad

Evidencia:

La Empresa Social del Estado Hospital del Rosario para la vigencia evaluada 2025 elaboró, publico, implemento y

cumplió en plan de Auditorias <https://www.hospitaldelrosario.gov.co/portal/wp-content/uploads/2025/05/PLAN-ANUAL-DE-AUDITORIAS-2025.pdf> actualizada mediante la Resolución No. 080 del 12 de septiembre de 2025, se contó y reviso el respetivo Manual de Funciones de la entidad iniciando con el Acuerdo No. 008 del 26/10/2015, Acuerdo No. 005 del 11/11/2016, Acuerdo No. 003 del 09/05/2024 y el Acuerdo No. 010 del 31/07/2024 publicados en la respetiva plataforma institucional en cumplimiento al Ley 1712 – 2014 <https://www.hospitaldelrosario.gov.co/portal/estructura-organica-y-talento-humano/1-1-2-funciones-y-deberes/>

- La documentación y actualización de sus procesos y procedimientos

Evidencia:

La Empresa Social del Estado Hospital del Rosario para la vigencia evaluada 2025 elaboró, publico, implemento y cumplió en plan de Auditorias <https://www.hospitaldelrosario.gov.co/portal/wp-content/uploads/2025/05/PLAN-ANUAL-DE-AUDITORIAS-2025.pdf> actualizada mediante la Resolución No. 080 del 12 de septiembre de 2025, se contó y reviso en manual de proceso y procedimientos publicados en la respetiva plataforma institucional en cumplimiento al Ley 1712 – 2014 <https://www.hospitaldelrosario.gov.co/portal/estructura-organica-y-talento-humano/1-3-mapas-y-cartas-descriptivas-de-los-procesos/>

- Vinculación de los servidores públicos de acuerdo con el marco normativo que les rige (carrera administrativa, libre nombramiento y remoción, entre otros)

Evidencia:

La Empresa Social del Estado Hospital del Rosario para la vigencia evaluada 2025 elaboró, publico, implemento y cumplió en plan de Auditorias <https://www.hospitaldelrosario.gov.co/portal/wp-content/uploads/2025/05/PLAN-ANUAL-DE-AUDITORIAS-2025.pdf> actualizada mediante la Resolución No. 080 del 12 de septiembre de 2025, se contó y reviso la vinculación de todo el personal de entidad los de periodo, de libre nombramiento y remoción; carre administrativa, servicios social obligatorios, contratistas por OPS y demás personal de apoyo de la entidad publicados en la respetiva plataforma institucional en cumplimiento al Ley 1712 – 2014 <https://www.hospitaldelrosario.gov.co/portal/estructura-organica-y-talento-humano/contacto-dependencias/>

- Procesos de inducción, capacitación y bienestar social para sus servidores públicos, de manera directa o en asociación con otras entidades municipales, departamentales o distritales

Evidencia:

La Empresa Social del Estado Hospital del Rosario para la vigencia evaluada 2025 elaboró, publico, implemento y cumplió en plan de Auditorias <https://www.hospitaldelrosario.gov.co/portal/wp-content/uploads/2025/05/PLAN-ANUAL-DE-AUDITORIAS-2025.pdf> actualizada mediante la Resolución No. 080 del 12 de septiembre de 2025, se contó y reviso la Inducción y Reinducción que está incluida el Plan Institucional de Capacitaciones – PIC aprobado mediante resolución No. 013 del 29 de enero de 2025 en cumplimiento al Decreto 612 de 2018, publicado en la respetiva plataforma institucional en cumplimiento al Ley 1712 – 2014 [https://www.hospitaldelrosario.gov.co/portal/wp-content/uploads/2025/01/PLA-FCA-06-Plan Institucional de Capacitacion ESE 2025.pdf](https://www.hospitaldelrosario.gov.co/portal/wp-content/uploads/2025/01/PLA-FCA-06-Plan%20Institucional%20de%20Capacitacion%20ESE%202025.pdf)

- Evaluación a los servidores públicos de acuerdo con el marco normativo que les rige

Evidencia:

La Empresa Social del Estado Hospital del Rosario para la vigencia evaluada 2025 elaboró, publico, implemento y cumplió en plan de Auditorias <https://www.hospitaldelrosario.gov.co/portal/wp-content/uploads/2025/05/PLAN-ANUAL-DE-AUDITORIAS-2025.pdf> actualizada mediante la Resolución No. 080 del 12 de septiembre de 2025, se contó y reviso la Evaluación de Desempeño Laboral realizada en la respetiva Planta EDL <https://edl.cnsc.gov.co/#/evaluaciones> y los resultados están en cada uno de los expediente laborales del personal de la entidad en cumplimiento a la Ley 909 de 2004; todos los proceso son concertados por cada uno de los funcionarios en atención al Plan Estratégico de Talento Humano – PETH [https://www.hospitaldelrosario.gov.co/portal/wp-content/uploads/2025/01/PLA-APE-03-Plan_Anual_de-Prevision-de-TH-y-Vacantes ESE HR 2025.pdf](https://www.hospitaldelrosario.gov.co/portal/wp-content/uploads/2025/01/PLA-APE-03-Plan_Anual_de-Prevision-de-TH-y-Vacantes%20ESE%20HR%202025.pdf)

- Procesos de desvinculación de servidores de acuerdo con lo previsto en la Constitución Política y las leyes

Evidencia:

La Empresa Social del Estado Hospital del Rosario para la vigencia evaluada 2025 elaboró, publico, implemento y cumplió en plan de Auditorias <https://www.hospitaldelrosario.gov.co/portal/wp-content/uploads/2025/05/PLAN-ANUAL-DE-AUDITORIAS-2025.pdf> actualizada mediante la Resolución No. 080 del 12 de septiembre de 2025, se contó y reviso el Plan Estratégico de Talento Humano – PETH aprobado mediante resolución No. 013 del 29 de enero de 2025 en cumplimiento al Decreto 612 de 2018 <https://www.hospitaldelrosario.gov.co/portal/wp-content/uploads/2025/05/PLAN-ANUAL-DE-AUDITORIAS-2025.pdf>

content/uploads/2025/01/PLA-APE-03-Plan_Anuar_de-Prevision-de-TH-y-Vacantes_ESE_HR_2025.pdf en referencia a la desvinculación de personal solo se realizó el personal asistencia de Servicio Social Obligatorio durante la vigencia evaluada cumplimiento todos los parámetros legales.

- Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía y otros mecanismos que permitan el control social a la gestión

Evidencia:

La Empresa Social del Estado Hospital del Rosario para la vigencia evaluada 2025 elaboró, publico, implemento y cumplió en plan de Auditorias <https://www.hospitaldelrosario.gov.co/portal/wp-content/uploads/2025/05/PLAN-ANUAL-DE-AUDITORIAS-2025.pdf> actualizada mediante la Resolución No. 080 del 12 de septiembre de 2025, se contó y reviso el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP anteriormente llamado PAAC (Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano) aprobado mediante resolución No. 013 del 29 de enero de 2025 en cumplimiento al Decreto 612 de 2018 <https://www.hospitaldelrosario.gov.co/portal/wp-content/uploads/2025/12/Programa-de-Transparencia-y-Etica-Publica-2025.pdf> donde se detalla todos los componentes de la Audiencia Publica de Rendición de Cuentas que se realizó como se pude evidenciar <https://www.hospitaldelrosario.gov.co/portal/wp-content/uploads/2025/03/RESOLUCION-015>

- Medidas o políticas de austeridad en el uso de los recursos públicos

Evidencia:

La Empresa Social del Estado Hospital del Rosario para la vigencia evaluada 2025 elaboró, publico, implemento y cumplió en plan de Auditorias <https://www.hospitaldelrosario.gov.co/portal/wp-content/uploads/2025/05/PLAN-ANUAL-DE-AUDITORIAS-2025.pdf> actualizada mediante la Resolución No. 080 del 12 de septiembre de 2025, se contó y reviso la Política y Plan de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público con los respectivos informes <https://www.hospitaldelrosario.gov.co/portal/normatividad/control-social/control-interno/> publicado en la respetiva plataforma institucional en cumplimiento al Ley 1712 – 2014 con sus respectivos seguimientos y socializados en el Comité Coordinador de Control Interno - CCCI

- Seguimiento a la ejecución presupuestal de acuerdo con el presupuesto asignado para la vigencia

Evidencia:

La Empresa Social del Estado Hospital del Rosario para la vigencia evaluada 2025 elaboró, publico, implemento y cumplió en plan de Auditorias <https://www.hospitaldelrosario.gov.co/portal/wp-content/uploads/2025/05/PLAN-ANUAL-DE-AUDITORIAS-2025.pdf> actualizada mediante la Resolución No. 080 del 12 de septiembre de 2025, se contó y reviso la Política y Plan de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público con los respectivos informes <https://www.hospitaldelrosario.gov.co/portal/normatividad/control-social/control-interno/> publicado en la respetiva plataforma institucional en cumplimiento al Ley 1712 – 2014 con sus respectivos seguimientos y socializados en el Comité Coordinador de Control Interno - CCCI

- Una estrategia o acciones para la gestión preventiva de conflicto de interés que le permitió identificar sus servidores y contratistas obligados a cumplir con las disposiciones de la Ley 2013 de 2019

Evidencia:

La Empresa Social del Estado Hospital del Rosario para la vigencia evaluada 2025 elaboró, publico, implemento y cumplió en plan de Auditorias <https://www.hospitaldelrosario.gov.co/portal/wp-content/uploads/2025/05/PLAN-ANUAL-DE-AUDITORIAS-2025.pdf> actualizada mediante la Resolución No. 080 del 12 de septiembre de 2025, se contó y revisó el Plan Estratégico de Talento Humano – PETH aprobado mediante resolución No. 013 del 29 de enero de 2025 en cumplimiento al Decreto 612 de 2018 https://www.hospitaldelrosario.gov.co/portal/wp-content/uploads/2025/01/PLA-APE-03-Plan_Anuar_de-Prevision-de-TH-y-Vacantes_ESE_HR_2025.pdf donde se detalla la Ley 2013 de 2019 donde se debe diligencia en la plataforma <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/sigep2/ley-2013> y los resultados están en cada uno de los expediente laborales del personal de la entidad en cumplimiento a la Ley 909 de 2004.

- Una estrategia o acciones para la gestión preventiva de conflicto de interés que le permitió identificar sus servidores como Personas Expuestas Políticamente – PEP (Decreto 830 de 2021)

Evidencia:

La Empresa Social del Estado Hospital del Rosario para la vigencia evaluada 2025 elaboró, publico, implemento y cumplió en plan de Auditorias <https://www.hospitaldelrosario.gov.co/portal/wp-content/uploads/2025/05/PLAN-ANUAL-DE-AUDITORIAS-2025.pdf> actualizada mediante la Resolución No. 080 del 12 de septiembre de 2025, se

contó y revisó el Plan Estratégico de Talento Humano – PETH aprobado mediante resolución No. 013 del 29 de enero de 2025 en cumplimiento al Decreto 612 de 2018 https://www.hospitaldelrosario.gov.co/portal/wp-content/uploads/2025/01/PLA-APE-03-Plan_Anuar_de-Prevision-de-TH-y-Vacantes_ESE_HR_2025.pdf donde se detalla el Decreto 830 de 2021 las Personas Políticamente Expuestas – PPE donde se debe diligencia en la plataforma <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/sigep2/ley-2013> y los resultados están en cada uno de los expediente laborales del personal de la entidad.

- Una estrategia o acciones para la gestión y trámite de conflicto de interés, impedimentos y recusaciones

Evidencia:

La Empresa Social del Estado Hospital del Rosario para la vigencia evaluada 2025 elaboró, publico, implemento y cumplió en plan de Auditorias <https://www.hospitaldelrosario.gov.co/portal/wp-content/uploads/2025/05/PLAN-ANUAL-DE-AUDITORIAS-2025.pdf> actualizada mediante la Resolución No. 080 del 12 de septiembre de 2025, se contó y revisó el Plan Estratégico de Talento Humano – PETH aprobado mediante resolución No. 013 del 29 de enero de 2025 en cumplimiento al Decreto 612 de 2018 https://www.hospitaldelrosario.gov.co/portal/wp-content/uploads/2025/01/PLA-APE-03-Plan_Anuar_de-Prevision-de-TH-y-Vacantes_ESE_HR_2025.pdf donde se detalla la Ley 2013 de 2019 donde se debe diligenciar la gestión y trámite de conflictos de intereses, impedimentos y recusaciones en los diferentes procesos en la plataforma <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/sigep2/ley-2013> y los resultados en las HV.

- La política de administración de riesgos que establece la metodología, responsabilidades y lineamientos necesarios para orientar a los funcionarios y asegurar una gestión del riesgo efectiva y alineada con la estrategia de la entidad

Evidencia:

La Empresa Social del Estado Hospital del Rosario para la vigencia evaluada 2025 elaboró, publico, implemento y cumplió en plan de Auditorias <https://www.hospitaldelrosario.gov.co/portal/wp-content/uploads/2025/05/PLAN-ANUAL-DE-AUDITORIAS-2025.pdf> actualizada mediante la Resolución No. 080 del 12 de septiembre de 2025 en la cual se detalla la Política Institucional de Administración del Riesgo y se tiene la matriz de riesgo en ella se identificó las condiciones del entorno, se identificaron los riesgo con sus posibles afectaciones, en ellos tenemos identificados los riesgo por procesos como corrupción (10), Estructurales (7), Tecnológicos (6), Jurídicos (5) y de Control Interno (13), el área de control interno hace seguimiento constante con los controles para mitigarlos y son socializados en el Comité Coordinador de Control Interno – CCCI actualizado mediante la resolución No. 078.

- Ninguna de las anteriores

19. Para la gestión de los riesgos durante la vigencia evaluada, indique si la entidad:

Selección múltiple

Código: CIN293_2

Toda entidad debe identificar, evaluar y gestionar riesgos, esto es, esos eventos potenciales, tanto internos como

- Identificó cambios o condiciones en su entorno que podían generar consecuencias negativas en su gestión
- Identificó riesgos (problemas o aspectos) que podían afectar el cumplimiento de los objetivos y planes de la entidad y en general su gestión institucional
- Identificó riesgos relacionados con posibles actos de corrupción en el ejercicio de sus funciones
- Identificó riesgos asociados a la seguridad de la información, de acuerdo con la capacidad e infraestructura de la entidad
- Contó con un documento que consolide los riesgos identificados y el tratamiento que se les da
- Ejecutó seguimiento periódico a los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de sus procesos, programas o proyectos a cargo
- Informó de manera periódica a quien corresponda sobre el desempeño de las actividades de gestión de riesgos
- Identificó deficiencias en cuanto al diseño y efectividad de los controles para mitigar los riesgos y propuso los ajustes necesarios

- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

La Empresa Social del Estado Hospital del Rosario para la vigencia evaluada 2025 elaboró, publico, implemento y cumplió en plan de Auditorias <https://www.hospitaldelrosario.gov.co/portal/wp-content/uploads/2025/05/PLAN-ANUAL-DE-AUDITORIAS-2025.pdf> actualizada mediante la Resolución No. 080 del 12 de septiembre de 2025 en la

cual se detalla la Política Institucional de Administración del Riesgo y se tiene la matriz de riesgo en ella se identifico las condiciones del entorno, se identificaron los riesgo con sus posibles afectaciones, en ellos tenemos identificados los riesgo por procesos como corrupción (10), Estructurales (7), Tecnológicos (6), Jurídicos (5) y de Control Interno (13), el área de control interno hace seguimiento constante con los controles para mitigarlos y son socializados en el Comité Coordinador de Control Interno – CCCI actualizado mediante la resolución No. 078.

20. Respecto al diseño y aplicación de controles para la mitigación de riesgos, la entidad durante la vigencia evaluada contó con:

Selección múltiple

Código: CIN294_2

Una vez identificados los problemas que afectan el cumplimiento de los planes de la entidad o su gestión

- ☒ La definición de acciones o actividades para dar tratamiento a los problemas identificados (mitigación de riesgos)
- ☒ Mecanismos de verificación de si se están o no mitigando los riesgos
- ☒ Procesos y procedimientos documentados y actualizados, que incluyen los controles definidos para la mitigación de riesgos
- ☐ Ninguna de las anteriores

Evidencia:

La Empresa Social del Estado Hospital del Rosario para la vigencia evaluada 2025 elaboró, publico, implemento y cumplió en plan de Auditorias <https://www.hospitaldelrosario.gov.co/portal/wp-content/uploads/2025/05/PLAN-ANUAL-DE-AUDITORIAS-2025.pdf> actualizada mediante la Resolución No. 080 del 12 de septiembre de 2025 en la cual se detalla la Política Institucional de Administración del Riesgo y se tiene la matriz de riesgo en ella se identificó las condiciones del entorno, se identificaron los riesgo con sus posibles afectaciones, en ellos tenemos identificados los riesgo por procesos como corrupción (10), Estructurales (7), Tecnológicos (6), Jurídicos (5) y de Control Interno (13), el área de control interno hace seguimiento constante con los controles para mitigarlos, verificarlos y minimizarlos a la mínima expresión y son socializados en el Comité Coordinador de Control Interno.

21. En materia de información y comunicación para una adecuada gestión, indique si en la vigencia evaluada la entidad contó con:

Selección múltiple

Código: CIN295_2

- ☒ Canales de comunicación permanentes con los ciudadanos

Evidencia:

La Empresa Social del Estado Hospital del Rosario para la vigencia evaluada 2025 elaboró, publico, implemento y cumplió en plan de Auditorias <https://www.hospitaldelrosario.gov.co/portal/wp-content/uploads/2025/05/PLAN-ANUAL-DE-AUDITORIAS-2025.pdf> actualizada mediante la Resolución No. 080 del 12 de septiembre de 2025, se contó y revisó los canales de comunicación con la comunidad detallados en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP anteriormente llamado PAAC (Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano) aprobado mediante resolución No. 013 del 29 de enero de 2025 en cumplimiento al Decreto 612 de 2018 <https://www.hospitaldelrosario.gov.co/portal/wp-content/uploads/2025/12/Programa-de-Transparencia-y-Etica-Publica-2025.pdf> allí se encuentra todos los componentes para una comunicación asertiva entre la entidad y los clientes internos y externos; en especial la comunidad.

- ☒ Canales de comunicación y/o mecanismos de reporte de información a otros organismos gubernamentales o de control

Evidencia:

La Empresa Social del Estado Hospital del Rosario para la vigencia evaluada 2025 elaboró, publico, implemento y cumplió en plan de Auditorias <https://www.hospitaldelrosario.gov.co/portal/wp-content/uploads/2025/05/PLAN-ANUAL-DE-AUDITORIAS-2025.pdf> actualizada mediante la Resolución No. 080 del 12 de septiembre de 2025, se contó y revisó los canales de comunicación con los organismos de control y supervisión detallados en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP anteriormente llamado PAAC (Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano) aprobado mediante resolución No. 013 del 29 de enero de 2025 en cumplimiento al Decreto 612 de 2018 <https://www.hospitaldelrosario.gov.co/portal/wp-content/uploads/2025/12/Programa-de-Transparencia-y->

Etica-Publica-2025.pdf allí se encuentra todos los componentes con los organismo de control como son la Contralorías y Supersalud.

- Lineamientos para dar tratamiento a la información de carácter clasificado y reservado

Evidencia:

La Empresa Social del Estado Hospital del Rosario para la vigencia evaluada 2025 elaboró, publico, implemento y cumplió en plan de Auditorias <https://www.hospitaldelrosario.gov.co/portal/wp-content/uploads/2025/05/PLAN-ANUAL-DE-AUDITORIAS-2025.pdf> actualizada mediante la Resolución No. 080 del 12 de septiembre de 2025, se contó y revisó el Plan de Tratamiento y Seguridad de la Información aprobado mediante resolución No. 013 del 29 de enero de 2025 en cumplimiento al Decreto 612 de 2018 <https://www.hospitaldelrosario.gov.co/portal/wp-content/uploads/2025/01/PLA-SIN-11-PLAN-DE-TRATAMIENTO-DE-RIESGOS-DE-SEGURIDAD-Y-PRIVACIDAD-DE-LA-INFORMACION.pdf> donde se detalla todos los paramentos para la información de carácter clasificado y reservado en la institución.

- Identificación de información necesaria para la operación de la entidad (normograma, presupuesto, talento humano, infraestructura física y tecnológica)

Evidencia:

La Empresa Social del Estado Hospital del Rosario para la vigencia evaluada 2025 elaboró, publico, implemento y cumplió en plan de Auditorias <https://www.hospitaldelrosario.gov.co/portal/wp-content/uploads/2025/05/PLAN-ANUAL-DE-AUDITORIAS-2025.pdf> actualizada mediante la Resolución No. 080 del 12 de septiembre de 2025, se contó, revisó y se caracterizó se identificó la información necesaria para la operación de la entidad como son la normatividad (normograma) presupuesto (recursos financieros), talento humano (recurso físico), infraestructura y recursos tecnológicos los cuales esta detallados en los planes instituciones en cumplimiento al Decreto 612 de 2018 <https://www.hospitaldelrosario.gov.co/portal/normatividad/decreto-612-dpfa/#bfaad41a01cb94cac>

- Identificación de información que se produce en el marco de su gestión (Para los ciudadanos, organismos de control, organismos gubernamentales, entre otros)

Evidencia:

La Empresa Social del Estado Hospital del Rosario para la vigencia evaluada 2025 elaboró, publico, implemento y cumplió en plan de Auditorias <https://www.hospitaldelrosario.gov.co/portal/wp-content/uploads/2025/05/PLAN-ANUAL-DE-AUDITORIAS-2025.pdf> actualizada mediante la Resolución No. 080 del 12 de septiembre de 2025, se contó, revisó y se caracterizó se identificó la información que se produce en su gestión diaria de la entidad para los ciudadanos, organismos de control, organismos gubernamentales, organismos de supervisión y otros los cuales esta detallados en los planes instituciones en cumplimiento al Decreto 612 de 2018 <https://www.hospitaldelrosario.gov.co/portal/normatividad/decreto-612-dpfa/#bfaad41a01cb94cac> dando cumplimiento a la Ley 1712 – 2014.

- Tecnologías de la información y las comunicaciones que soporten estos procesos, si su capacidad e infraestructura lo permite

- Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía y otros mecanismos que permitan el control social a la gestión

Evidencia:

La Empresa Social del Estado Hospital del Rosario para la vigencia evaluada 2025 elaboró, publico, implemento y cumplió en plan de Auditorias <https://www.hospitaldelrosario.gov.co/portal/wp-content/uploads/2025/05/PLAN-ANUAL-DE-AUDITORIAS-2025.pdf> actualizada mediante la Resolución No. 080 del 12 de septiembre de 2025, se contó y revisó los mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía y otros mecanismos de control social durante la gestión de la entidad detallados en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP anteriormente llamado PAAC (Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano) aprobado mediante resolución No. 013 del 29 de enero de 2025 en cumplimiento al Decreto 612 de 2018 <https://www.hospitaldelrosario.gov.co/portal/wp-content/uploads/2025/12/Programa-de-Transparencia-y-Etica-Publica-2025.pdf> con sus respectivos seguimientos y socializados en el Comité Coordinador

- Presentación oportuna de informes a las autoridades competentes

- Ninguna de las anteriores

22. Para identificar desviaciones en la gestión (seguimiento y monitoreo) e implementar las mejoras del caso, la entidad contó con:

Selección múltiple

Código: CIN296_2

- ☒ Herramientas para el monitoreo y evaluación de la gestión de la entidad (cronogramas, indicadores, seguimiento a PQRS, planes de acción, entre otros)
- ☒ Mecanismo para monitorear el sistema de control interno institucional ya sea por parte del representante legal, o del área de control interno o bien a través del Comité departamental o municipal de Auditoría Interna
- ☒ Acciones correctivas, preventivas o de mejora producto de la evaluación y seguimiento de la gestión de la entidad
- ☒ Seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con instancias de control internas o externas
- ☐ Ninguna de las anteriores

Evidencia:

La Empresa Social del Estado Hospital del Rosario para la vigencia evaluada 2025 elaboró, publicó, implementó y cumplió en plan de Auditorías <https://www.hospitaldelrosario.gov.co/portal/wp-content/uploads/2025/05/PLAN-ANUAL-DE-AUDITORIAS-2025.pdf> actualizada mediante la Resolución No. 080 del 12 de septiembre de 2025, se contó, revisó las respectivas PQRS que se presentaron en la vigencia, como también los mecanismos de monitoreo internos por parte del Sistema de Control Interno, los informes de seguimientos y evaluación de la gestión, auditorías internas y externas y planes de mejoramientos y externos; todas socializadas en el Comité Coordinador de Control Interno – CCCI actualizado mediante la resolución No. 078 del 05 de septiembre de 2025.

23. ¿La entidad ha solicitado hacer parte del Comité Municipal, Departamental o Distrital de Auditoría Interna, a efectos de contar con un escenario para compartir buenas prácticas en materia de control interno, así como analizar la viabilidad de contar como mínimo con un proceso auditor en la vigencia?

Selección única

Código: CIN297_2

- ☒ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ☐ Sí, pero no cuenta con las evidencias
- ☐ No

Evidencia:

La Empresa Social del Estado Hospital del Rosario para la vigencia evaluada 2025 elaboró, publicó, implementó y cumplió en plan de Auditorías <https://www.hospitaldelrosario.gov.co/portal/wp-content/uploads/2025/05/PLAN-ANUAL-DE-AUDITORIAS-2025.pdf> actualizada mediante la Resolución No. 080 del 12 de septiembre de 2025 en la Audiencia Pública realizada y donde se contó con el acompañamiento de otras entidades a nivel local se solicitó y explicó, y solicitó la necesidad de iniciar los acercamientos legales para hacer parte del Comité Municipal de Control Interno y poder generar espacios participativos, generar buenas prácticas documentadas en materia del Sistema de Control Interno y así mismo estructurar procesos más flexibles en beneficio de la entidad y más rígidos en la materialización de los riesgos.

24. Con respecto al comité institucional de coordinación de control interno, en la entidad:

Selección única

Código: CIN298_2

- ☒ Opera el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, de acuerdo con el Artículo 13 de la Ley 87 de 1993
- ☐ No cuenta con el Comité, pero sus funciones son asumidas por el Representante Legal de la entidad
- ☐ Ninguna de las anteriores

Evidencia:

La Empresa Social del Estado Hospital del Rosario para la vigencia evaluada 2025 elaboró, publicó, implementó y cumplió en plan de Auditorías <https://www.hospitaldelrosario.gov.co/portal/wp-content/uploads/2025/05/PLAN-ANUAL-DE-AUDITORIAS-2025.pdf> actualizada mediante la Resolución No. 080 del 12 de septiembre de 2025, se

contó e institucionalizo el Comité Coordinador de Control Interno – CCCI actualizado mediante la resolución No. 078 del 05 de septiembre de 2025, en cumplimiento al artículo 13 de la Ley 87 de 1993 y se crearon instrumentos de gestión del sistema como la Política de Control Interno, Matriz de Riesgo, Código de Ética del Auditor y se hicieron los respectivos seguimientos trimestrales y fueron socializados en el Comité CCCI del cual se generaron las respectivas actas las cuales reposan como expediente documentales del Sistema de Control Interno.
